

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Ha sido motivo de muy especial cuidado de parte del Gobierno, para el enaltecimiento y dignificación de la vida nacional, el de alentar y estimular la difusión y generalización de la enseñanza primaria, con el patriótico y laudable fin de proporcionar a todos los españoles, siquiera, aquel grado mínimo y más elemental de cultura, indispensable en nuestros tiempos.

Apesar de la agradable impresión que en materia de enseñanza me llevé de esta noble provincia la otra vez que tuve el honor de regirla, he podido ahora comprobar, con gran satisfacción de mi parte, que en estos últimos tiempos, casi todos los Ayuntamientos, atemperando sus medios a los empeños y requerimientos de la superioridad, han considerado como uno de los más urgentes problemas el de la instrucción primaria creando al efecto nuevas escuelas y emprendiendo en armonía con las necesidades de cada localidad la construcción de edificios escolares. Cúmpleme por ello, de muy buen grado, felicitar efusivamente a las Corporaciones Municipales y Juntas de 1.^a Enseñanza, esperando seguirán dedicando su preferente interés al problema cultural, cuya solución trae, en gran parte, aparejado el resurgimiento de nuestra amada Patria.

Conviene, empero, para mayores éxitos y eficacia imprimir ciertas normas de unidad a una aspiración, que aun siendo común, reviste las naturales modali-

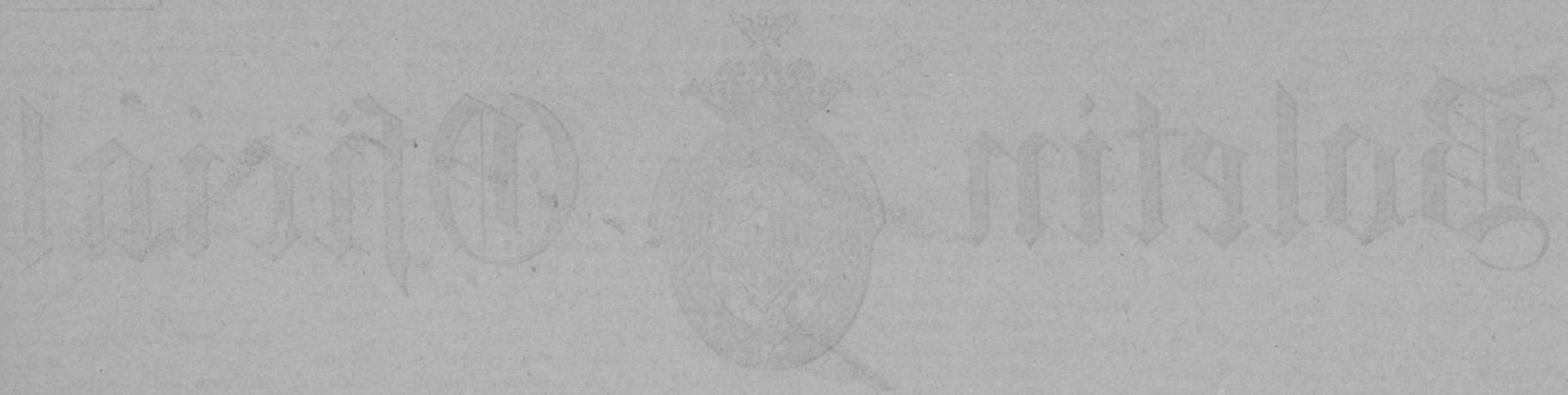
dades locales, y concordar en lo posible, las conveniencias de cada pueblo y los esfuerzos aislados, haciéndolos converger a una finalidad de generales provecho e interés. Para ello, he resuelto reunir bajo mi Presidencia, al de la Excma. Diputación Provincial, a los Sres. Delegados Gubernativos, Inspectores de 1.^a Enseñanza, Presidente del Museo Pedagógico, al Arquitecto escolar Delegado del Estado, y a todos los Alcaldes de esta isla—los de Menorca e Ibiza estarán representados—al objeto de concretar los términos en que pueda ser elevada al Gobierno de S. M. una respetuosa instancia, síntesis de todas las aspiraciones, encaminada a coordinar dentro un plan de conjunto, la creación de las escuelas necesarias subordinando al mismo la posible ayuda económica para llevar a término los edificios que se están levantando.

A tal fin, y para que la aludida instancia vaya avalorada por las firmas de los Sres. Alcaldes y el sello de los respectivos Ayuntamientos, espero que aquellos, personalmente, o por representación con plenos poderes, concurrirán a la reunión que tendrá lugar en el local del Museo Pedagógico Provincial de Baleares (Plaza del Hospital 6 de esta ciudad) el próximo jueves, día 10 del corriente a las diez de la mañana.

NOTA.—Los representantes de cada Corporación deben llevar consigo el sello del Ayuntamiento.

EL GOBERNADOR CIVIL,
Pedro Llosas Badia

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA



DE LA PROVINCIA DE BATAVIA

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

La sido motivo de muy especial cuidado de parte del Gobierno, para el castellamiento y dignificación de la vida nacional, el de alentar y estimular la difusión y generalización de la enseñanza primaria, con el propósito y finalidad de proporcionar a todos los españoles, sin distinción de grado mínimo y más etc. un nivel de cultura indispensable en nuestros tiempos.

A pesar de la admirable impresión que en materia de enseñanza me llevé de esta noble provincia la otra vez que tuve el honor de regirla, he podido ahora comprobar con gran satisfacción de mi parte, que en estos últimos tiempos, casi todos los Ayuntamientos, al emprender sus medios a los edificios y reparaciones de la superintendencia, han considerado como uno de los más urgentes problemas el de la instrucción primaria, creando al efecto nuevas escuelas y mejorando en armonía con las necesidades de cada localidad la construcción de edificios escolares. Cumpliendo por ello, de muy buen grado, felicitar enérgicamente a las Corporaciones Municipales y Juntas de Instrucción, esperando seguir dedicando su precioso interés al problema cultural, cuya solución tiene en gran parte, asegurado el resurgimiento de nuestra querida Patria.

Conviene, empero, para mayores éxitos y eficacia, imprimir ciertas normas de unidad a una aspiración que aun siendo común, reviste las naturales modalidades

locales locales, y concordar en lo posible, las convenciones de cada pueblo y los esfuerzos realizados por éstos, para converger a una finalidad de carácter provincial e interés. Para ello, he resuelto reunir bajo mi presidencia, al de la Excmo. Diputación Provincial, a los Sres. Delegados Gubernativos, Inspectores de Enseñanza, Presidente del Museo Pedagógico, al Arquitecto escolar, Delegado del Estado, y a todos los Alcaldes de esta isla, los de Menorca e Ibiza, para que se reúnan al efecto, de concertar los planes representados, en que pueda ser elevada al Gobierno de S. M. una respetuosa instancia, síntesis de todas las aspiraciones, encaminada a coordinar dentro un plan de conjunto, la creación de las escuelas necesarias, subordinando al mismo la posible ayuda económica para llevar a término los edificios que se están levantando.

A tal fin, y para que la aludida instancia vaya avistada por las firmas de los Sres. Alcaldes y el resto de los respectivos Ayuntamientos, espero que aquellos, personalmente, o por representación, con plenos poderes, concurrirán a la reunión que tendrá lugar en el local del Museo Pedagógico Provincial de Batavia (Plaza del Hospital de esta ciudad) el próximo jueves, día 10 del corriente a las diez de la mañana.

NOTA.—Los representantes de cada Corporación deben llevar consigo el acta del Ayuntamiento.

El Gobernador Civil,
Pedro Lucas Barja